TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

ACUERDO por el que se autoriza la publicación de las percepciones, prestaciones y demás beneficios de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DE LAS PERCEPCIONES, PRESTACIONES Y DEMAS BENEFICIOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

BASES

PRIMERA.- Que el Tribunal Electoral, integrante del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2004, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 31 de diciembre de 2003, publica el total de percepciones netas de los servidores públicos del Tribunal, dentro de los tabuladores existentes y la normatividad establecida por sus Organos de Gobierno.

SEGUNDA.- Para los efectos del punto de acuerdo anterior, el total de percepciones netas mensuales se sujetará al tabulador siguiente:

PUESTOS	REMUNERACION NETA MENSUAL (SUELDO BASE Y COMPENSACION GARANTIZADA)	
	MINIMO	MAXIMO
Personal operativo del nivel 21 al 27C	4,185.21	11,224.27
Jefe de Departamento, Bibliotecario, Secretaria de SPS, Chofer de Magistrado, Técnico académico.	13,681.78	16,758.17
Actuario Judicial, Subdirector de Area, Secretario Auxiliar de Acuerdos de Sala, Secretaria de Oficina de SPS 36, Secretaria de Oficina de SPS 38, Asistente de Proyectos, Auditor Especializado, Coordinador Administrativo de SPS 33, Jefe de Unidad de Cómputo.	19,872.53	24,599.45
Secretario Particular de SPS 33, Asesor Jurídico, Administrador de Proyectos, Profesor Investigador, Secretario Particular de SPS 36, Director de Area, Secretario Técnico, Secretario de Tribunal.	27,122.47	38,926.61
Secretario De Gestión y Cumplimiento, Secretario Instructor Adjunto 33B	NO APLICA	49,183.76
Secretario Particular de Magistrado, Coordinador Académico, Jefe de Unidad, Secretario Instructor, Secretario de Estudio y Cuenta, Director General.	55,184.83	81,825.95
Coordinador, Subsecretario General de Acuerdos, Contralor de T.E.P.J.F., Magistrado de Sala Regional, Coordinador General, Secretario General de Acuerdos, Secretario Administrativo.	91,031.76	131,730.40
Magistrado de Sala Superior	NO APLICA	143,988.39
Presidente del T.E.P.J.F.	NO APLICA	143,988.39

TERCERA.- Los importes netos mensuales podrán ser susceptibles de incremento durante el ejercicio del 2004, observándose la normatividad que para tal efecto emitan las autoridades competentes del Tribunal Electoral, ya que los montos publicados corresponden a percepciones al 1 de enero del 2004.

CUARTA.- Se podrán otorgar compensaciones a los servidores públicos del Tribunal Electoral, de conformidad con los montos y autorizaciones que fijen los Organos de Gobierno, en apego al presupuesto de egresos autorizado.

QUINTA.- Los Organos de Gobierno, podrán autorizar el pago de prestaciones diferentes a las otorgadas de manera regular y permanente al personal del Tribunal Electoral.

SEXTA.- Adicionalmente a las percepciones para la integración del total de sueldo mensual, a continuación se describen las prestaciones establecidas y autorizadas, susceptibles de otorgarse a los servidores públicos del Tribunal, de acuerdo al nivel jerárquico al que pertenezcan.

PUESTOS
PRESIDENTE DEL T.E.P.J.F.

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 740 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Ayuda de medicinas. - Despensa. - Subsidio de renta. - Ayuda de gasolina. - Gastos de representación. - Ayuda de aportación para el seguro de separación individualizado. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones.- 20 días hábiles al año, en dos periodos de 10 días cada uno. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo base. - Ayuda de anteojos. - Pavo navideño OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción.- Hasta 4 meses del sueldo base. - Ayuda para el fomento de la cultura de la legalidad. - Ayuda por jornadas electorales - Ayuda prejubilatoria. - Estímulo sujeto a metas institucionales. - Apoyo para desarrollo profesional. - Apoyo económico escolar.	VEHICULOS: Hasta dos. EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR, RADIOLOCALIZADOR Y/O RADIOCOMUNICACION. GASTOS DE ALIMENTACION: De conformidad con la partida 3821 del clasificador por objeto del gasto, de acuerdo al presupuesto autorizado, así como a las disposiciones de austeridad que, en su caso, se establezcan.
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO

SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 740 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Ayuda de medicinas. - Despensa. - Subsidio de renta. - Ayuda de gasolina. - Gastos de representación. - Ayuda de aportación para el seguro de separación individualizado. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones.- 20 días hábiles al año, en dos periodos de 10 días cada uno. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo base. - Ayuda de anteojos. - Pavo navideño. - Día de la madre. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción.- Hasta 4 meses del sueldo base. - Ayuda para el fomento de la cultura de la legalidad. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Estímulo sujeto a metas institucionales. - Apoyo al desarrollo profesional. - Apoyo económico escolar	VEHICULOS: Hasta dos. EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR, RADIOLOCALIZADOR Y/O RADIOCOMUNICACION. GASTOS DE ALIMENTACION: De conformidad con la partida 3821 del clasificador por objeto del gasto, de acuerdo al presupuesto autorizado, así como a las disposiciones de austeridad que, en su caso, se establezcan.
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS
COORDINADOR GENERAL, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, MAGISTRADO DE SALA REGIONAL, CONTRALOR DEL T. E .P. J. F., SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y COORDINADOR

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: De 444 a 592 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Ayuda de medicinas. - Despensa. - Subsidio de renta. - Ayuda de gasolina. - Gastos de representación. - Prima quinquenal PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones.- 20 días hábiles al año, en dos periodos de 10 días cada uno. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo base. - Ayuda de anteojos. - Pavo navideño. - Día de la madre. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción.- Hasta 4 meses del sueldo base. - Ayuda para el fomento de la cultura de la legalidad. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Estímulo sujeto a metas institucionales. - Apoyo para desarrollo profesional. - Apoyo económico escolar.	VEHICULOS: Hasta uno. EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR, RADIOLOCALIZADOR Y/O RADIOCOMUNICACION. GASTOS DE ALIMENTACION: De conformidad con la partida 3821 del clasificador por objeto del gasto, de acuerdo al presupuesto autorizado, así como a las disposiciones de austeridad que, en su caso, se establezcan.
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS

SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO, COORDINADOR ACADEMICO, JEFE DE UNIDAD, DIRECTOR GENERAL

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: De 444 a 592 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Ayuda de medicinas. - Despensa. - Subsidio de renta. - Ayuda de gasolina. - Gastos de representación. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones.- 20 días hábiles al año, en dos periodos de 10 días cada uno. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo base. - Ayuda de anteojos. - Pavo navideño. - Día de la madre. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción.- Hasta 4 meses del sueldo base. - Ayuda para el fomento de la cultura de la legalidad. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Estímulo sujeto a metas institucionales. - Apoyo para desarrollo profesional. - Apoyo económico escolar.	VEHICULOS: Hasta uno EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR, RADIOLOCALIZADOR Y/O RADIOCOMUNICACION. GASTOS DE ALIMENTACION: De conformidad con la partida 3821 del clasificador por objeto del gasto, de acuerdo al presupuesto autorizado, así como a las disposiciones de austeridad que, en su caso, se establezcan.
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 444 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Ayuda de medicinas. - Despensa. - Subsidio de renta. - Ayuda de gasolina. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones.- 20 días hábiles al año, en dos periodos de 10 días cada uno. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo base. - Ayuda de anteojos. - Pavo navideño. - Día de la madre. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción.- Hasta 4 meses del sueldo base. - Ayuda para el fomento de la cultura de la legalidad. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Estímulo sujeto a metas institucionales. - Apoyo para desarrollo profesional - Apoyo económico escolar.	
SEGURIDAD SOCIAL		

ISSSTE, FOVISSSTE, SAR

PUESTOS
SECRETARIO DE GESTION Y CUMPLIMIENTO, SECRETARIO INSTRUCTOR ADJUNTO

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 444 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Ayuda de medicinas. - Despensa. - Subsidio de renta. - Ayuda de gasolina. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones.- 20 días hábiles al año, en dos periodos de 10 días cada uno. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo base. - Ayuda de anteojos. - Pavo navideño. - Día de la madre. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción.- Hasta 4 meses del sueldo base. - Ayuda por jornadas electorales - Ayuda prejubilatoria. - Estímulo sujeto a metas institucionales. - Apoyo para desarrollo profesional. - Apoyo económico escolar.	
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS
SECRETARIO PARTICULAR DE SPS 36, PROFESOR INVESTIGADOR

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 444 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Ayuda de medicinas. - Despensa. - Subsidio de renta. - Ayuda de gasolina. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones.- 20 días hábiles al año, en dos periodos de 10 días cada uno. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo base. - Ayuda de anteojos. - Pavo navideño. - Día de la madre. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción.- Hasta 4 meses del sueldo base. - Ayuda por jornadas electorales - Ayuda prejubilatoria. - Estímulo sujeto a metas institucionales. - Apoyo para desarrollo profesional. - Apoyo económico escolar.	

SEGURIDAD SOCIAL
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR

PUESTOS
SECRETARIO PARTICULAR DE SPS 33, ASESOR JURIDICO, ADMINISTRADOR DE PROYECTOS, DIRECTOR DE AREA.

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: De 333 a 444 salarios mínimos generales del D. F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual a que aporte éste: 2%, 4%, 5% ó 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Despensa. - Subsidio de renta. - Ayuda de gasolina. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones.- 20 días hábiles al año, en dos periodos de 10 días cada uno. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días del sueldo tabular mensual. - Ayuda de anteojos. - Pavo navideño. - Día de la madre. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción.- Hasta 4 meses del sueldo base. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Estímulo sujeto a metas institucionales. - Apoyo para desarrollo profesional. - Apoyo económico escolar.	

SEGURIDAD SOCIAL
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR

PUESTOS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SPS 33, ACTUARIO JUDICIAL, SUBDIRECTOR DE AREA, SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS DE SALA, SECRETARIA DE OFICINA DE SPS 36, SECRETARIA DE OFICINA DE SPS 37, ASISTENTE DE PROYECTOS, AUDITOR ESPECIALIZADO, JEFE DE UNIDAD DE COMPUTO

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO

SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: De 111 a 148 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Despensa. - Subsidio de renta. - Ayuda de gasolina. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones.- 20 días hábiles al año, en dos periodos de 10 días cada uno. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo base. - Ayuda de anteojos. - Pavo navideño. - Día de la madre. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción.- Hasta 4 meses del sueldo base. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Estímulo sujeto a metas institucionales. - Apoyo para desarrollo profesional. - Apoyo económico escolar. - Uniformes de trabajo.	
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS
JEFE DE DEPARTAMENTO, CHOFER DE MAGISTRADO, BIBLIOTECARIO, SECRETARIA DE SPS, TECNICO ACADEMICO

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 111 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Despensa. - Subsidio de renta. - Ayuda de gasolina. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones.- 20 días hábiles al año, en dos periodos de 10 días cada uno. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo base. - Ayuda de anteojos. - Pavo navideño. - Día de la madre. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción.- Hasta 4 meses del sueldo base. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Estímulo sujeto a metas institucionales. - Apoyo para desarrollo profesional. - Apoyo económico escolar. - Uniformes de trabajo.	
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS
TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA, ANALISTA JURIDICO, SECRETARIA EJECUTIVA DE SPS, ANALISTA ESPECIALIZADO, SECRETARIO A. O. DE SPS 37, OFICIAL ADMINISTRATIVO, OFICIAL AUXILIAR TECNICO, OFICIAL DE PARTES, SECRETARIA EJECUTIVA A, CHOFER DE FUNCIONARIO, CHOFER DE SERVICIOS DE MAGISTRADO, SECRETARIA A, CHOFER DE SPS 36, SECRETARIA EJECUTIVA B, EMPLEADO DE SERVICIOS

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 295 salarios mínimos generales del D.F.	PRESTACIONES MENSUALES: - Despensa y alimentos. - Subsidio de renta. - Previsión social múltiple. - Ayuda de servicios. - Compensación especial 27ZC. - Ayuda de pasajes. - Desarrollo y capacitación. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones.- 20 días hábiles al año, en dos periodos de 10 días cada uno. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo base. - Ayuda de anteojos. - Pavo navideño. - Día de la madre. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción.- Hasta 4 meses del sueldo base. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Estímulo sujeto a metas institucionales. - Apoyo para desarrollo profesional. - Apoyo económico escolar. - Uniformes de trabajo.	
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS
TECNICO ESPECIALIZADO, JEFE DE OFICINA, SECRETARIA B, AYUDANTE DE SERVICIOS DE SPS, CHOFER DE SPS, MOTOCICLISTA DE OFICINA DE SPS 37, ANALISTA ADMINISTRATIVO, SECRETARIA C, AUXILIAR DE ADMINISTRADOR, SECRETARIA C, AUXILIAR DE ADMINISTRADOR, OPERADOR DE EQUIPO AYUDANTE DE SERVICIOS, CHOFER

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 295 salarios mínimos generales del D.F.	PRESTACIONES MENSUALES: - Despensa y alimentos. - Ayuda de renta. - Previsión social múltiple. - Ayuda de servicios. - Compensación de apoyo. - Ayuda de pasajes. - Desarrollo y capacitación. - Subsidio de renta. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones.- 20 días hábiles al año, en dos periodos de 10 días cada uno. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo base. - Ayuda de anteojos. - Pavo navideño. - Día de la madre. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción.- Hasta 4 meses del sueldo base. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Estímulo sujeto a metas institucionales. - Apoyo para desarrollo profesional. - Apoyo económico escolar. - Uniformes de trabajo.	
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS

OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 295 salarios mínimos generales del D.F.	PRESTACIONES MENSUALES: - Despensa y alimentos. - Subsidio de renta. - Previsión social múltiple. - Ayuda de servicios. - Compensación de apoyo. - Ayuda de pasajes. - Desarrollo y capacitación. - Ayuda de desayunos. - Ayuda de renta. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones.- 20 días hábiles al año, en dos periodos de 10 días cada uno. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo base. - Ayuda de anteojos. - Pavo de fin de año. - Día de la madre. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción.- Hasta 4 meses del sueldo base. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Estímulo sujeto a metas institucionales. - Apoyo para el desarrollo profesional. - Apoyo económico escolar. - Uniformes de trabajo.	
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

SEPTIMA.- De conformidad con el artículo 46 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2004, se otorgarán estímulos, incentivos o reconocimientos, o ejercer gastos taxativamente equivalentes a los mismos, de acuerdo a las disposiciones que para estos efectos emitan los Organos de Gobierno del Tribunal.

Dentro de estos importes no se consideran aquellos estímulos que se otorguen casuísticamente, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y los reglamentos y acuerdos generales que emanen de sus Organos de Gobierno.

OCTAVA.- El Tribunal Electoral en cumplimiento con el artículo 46 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del presente año, publica los analíticos de plazas que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, conforme al Anexo 1.

La información correspondiente, publica cifras registradas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a la disminución de su presupuesto para el presente ejercicio, dispuesta por la H. Cámara de Diputados.

Oportunamente el Tribunal Electoral realizará las adecuaciones necesarias a los capítulos de gasto, con la finalidad de establecer los montos mínimos indispensables para garantizar su adecuado funcionamiento, que permita atender las obligaciones sustantivas que la Constitución Federal y las leyes le tienen asignadas.

México, D.F., a 26 de febrero de 2004.- El Magistrado, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **José Fernando Ojesto Martínez Porcayo**.- Rúbrica.

ANEXO 1
ANALITICO DE PLAZAS, 2004
IMPORTE ANUAL NETO

No. DE PLAZAS	DENOMINACION	SUELDO BASE	COMPENSACION GARANTIZADA	PRESTACIONES	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ESTIMULOS
1	PRESIDENTE DEL T.E.P.J.F.	327,386	1,400,474	714,629	9,976	39,905	620,246
6	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1,964,315	8,402,842	4,289,276	54,737	218,949	3,672,322
3	COORDINADOR GENERAL	748,710	3,324,212	407,746	20,797	83,190	1,120,167
1	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	283,201	1,297,564	376,840	7,867	31,467	489,401
1	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	283,201	1,297,564	376,840	7,867	31,467	489,401
13	MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3,334,891	13,027,693	1,875,461	92,636	370,543	4,559,511
1	CONTRALOR DEL T.E.P.J.F.	256,530	1,002,130	144,266	7,126	28,503	350,732
1	SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	213,211	879,170	145,096	5,923	23,690	309,369
9	COORDINADOR	1,705,689	7,033,360	1,160,771	47,380	189,521	2,474,955
69	SECRETARIO INSTRUCTOR	11,882,627	38,467,684	4,647,166	330,073	1,320,292	13,749,369
28	JEFE DE UNIDAD	4,831,999	14,995,380	1,890,712	134,222	536,889	5,429,523
6	SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO	980,992	2,992,315	416,609	27,250	108,999	1,097,479
13	DIRECTOR GENERAL	2,191,337	10,573,511	1,809,266	60,870	243,482	3,643,528
10	SECRETARIO DE GESTION Y CUMPLIMIENTO	1,781,941	4,120,110	424,909	49,498	197,993	1,581,740
2	COORDINADOR ACADEMICO	290,203	1,080,518	262,236	8,061	32,245	408,239
21	PROFESOR INVESTIGADOR	2,241,882	7,092,593	823,332	62,275	249,098	2,539,452
2	SECRETARIO PARTICULAR DE SPS 33	155,547	495,392	73,176	4,321	17,283	181,029
1	SECRETARIO DE TRIBUNAL	107,601	359,542	38,983	2,989	11,956	126,532
4	SECRETARIO TECNICO	430,405	1,438,168	155,931	11,956	47,823	506,126
39	DIRECTOR DE AREA	4,088,852	13,662,596	1,481,343	113,579	454,317	4,808,198
4	ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	404,254	1,275,012	157,940	11,229	44,917	459,301
3	ASESOR JURIDICO, MAX.	306,898	924,754	107,679	8,525	34,100	334,833
2	ASESOR JURIDICO, MED.	188,308	568,980	72,016	5,231	20,923	207,326
16	SECRETARIA DE OFICINA DE SPS 36	1,302,108	2,680,105	538,514	36,170	144,679	1,130,182
3	ASISTENTE DE PROYECTOS	244,145	502,520	100,971	6,782	27,127	211,909
1	SECRETARIA DE OFICINA DE SPS 37	81,382	167,507	33,657	2,261	9,042	70,636
5	ACTUARIO JUDICIAL	406,561	785,791	199,149	11,293	45,173	347,875
5	AUDITOR ESPECIALIZADO	447,205	998,720	193,920	12,422	49,689	409,961
4	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SPS 33	361,632	819,142	154,740	10,045	40,181	333,878
1	JEFE DE UNIDAD DE COMPUTO	90,408	204,785	38,685	2,511	10,045	83,470
33	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDO DE SALA	2,892,619	6,281,640	1,288,048	80,351	321,402	2,615,577
45	SUBDIRECTOR DE AREA	3,965,652	8,408,797	1,802,932	110,157	440,628	3,544,345
1	BIBLIOTECARIO	67,771	96,411	34,531	1,883	7,530	49,678
18	CHOFER DE MAGISTRADO	1,283,332	1,984,095	618,823	35,648	142,592	971,563
60	JEFE DE DEPARTAMENTO	4,339,764	6,808,666	2,062,486	120,549	482,196	3,302,729
1	TECNICO ACADEMICO	75,595	125,479	34,274	2,100	8,399	58,837
2	SECRETARIA DE SPS, MAX.	151,191	250,958	68,549	4,200	16,799	117,674
10	SECRETARIA DE SPS, MED.	712,962	1,102,275	343,791	19,805	79,218	539,757
14	ANALISTA PROFESIONAL	842,996	0	720,411	23,417	93,666	390,852
8	EMPLEADO DE SERVICIOS	481,712	0	411,663	13,381	53,524	223,344
7	SECRETARIA EJECUTIVA B	421,498	0	360,205	11,708	46,833	195,426
10	ANALISTA JURIDICO	689,958	0	995,141	19,166	76,662	421,275
9	SECRETARIA EJECUTIVA DE SPS	620,962	0	895,627	17,249	68,996	379,147
66	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA	4,553,725	0	6,567,929	126,492	505,969	2,780,413
32	ANALISTA ESPECIALIZADO	2,125,005	0	2,619,081	59,028	236,112	1,186,022
26	OFICIAL DE PARTES	1,726,566	0	2,128,003	47,960	191,841	963,642
15	CHOFER DE FUNCIONARIO	1,016,535	0	1,138,752	28,237	112,948	538,822
53	SECRETARIA EJECUTIVA A	3,367,272	0	3,772,116	93,535	374,141	1,784,847
8	JEFE DE OFICINA	451,125	0	380,275	12,531	50,125	207,850
7	SECRETARIA B	394,734	0	332,740	10,965	43,859	181,869
17	TECNICO ESPECIALIZADO	958,640	0	808,084	26,629	106,516	441,681
7	ANALISTA ADMINISTRATIVO	376,353	0	320,911	10,454	41,817	174,316
4	AYUDANTE DE SERVICIOS DE SPS	215,059	0	183,378	5,974	23,895	99,609
6	CHOFER DE SPS	322,588	0	275,067	8,961	35,843	149,414
5	AYUDANTE DE SERVICIOS	264,296	0	211,737	7,342	29,366	119,008
2	CHOFER	105,719	0	84,695	2,937	11,747	47,603
21	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1,054,673	0	813,221	29,296	117,186	466,974
762		**75,411,724**	**166,928,453**	**52,384,328**	**2,095,825**	**8,383,301**	**73,698,963**

SUBTOTAL	**378,902,595**	

ANEXO 1

CONCEPTO	MONTO	DESCRIPCION
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	41,265,319	Honorarios 76 Plazas Comp. Servicios Carácter Social
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	71,383,399	Compensación Servicios Eventuales (vacaciones) Prima quinquenal Compensación Servicios Eventuales (finiquitos) Comp. adquisición material didáctico Ayuda para anteojos Apoyo económico escolar y desarrollo profesional Pavo navideño Apoyo para gastos médicos complementarios Prestaciones de fin de año Vales de comida Apoyo para impresión de tesis Día de las madres Pagas de defunción Ayuda para el fomento de la cultura de la legalidad Apoyo para gastos de alimentación Crédito al salario
PRESTACIONES DE RETIRO	323,444	Seguro de retiro Prestaciones de retiro
EROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS	79,522,443	Cuotas ISSSTE Cuotas FOVISSSTE Seguro de vida institucional Gastos médicos mayores ISR aportación SSI Aportación SSI Tribunal SAR
PAGO DE IMPUESTOS	139,900,057	Impuesto sobre la renta Impuesto sobre nóminas
PREVISION PARA SERVICIOS PERSONALES	100,847,384	Incrementos sobre nómina Ayuda por jornadas electorales

SUBTOTAL	**433,242,047**
TOTAL	**812,144,642**